

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO 532 / 2026

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000065/2026

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto y el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato denominado: **“MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SERVIDORES IBM POWER E1080 DE LA PLATAFORMA NEXUS ECCL DESPLEGADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas según lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y de conformidad con lo que establecen los *Artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

RESUELVO

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de **servicios denominado “MANTENIMIENTO Y SOPORTE SERVIDORES IBM POWER E1080 DE LA PLATAFORMA NEXUS ECCL DESPLEGADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**,
- Aprobar el gasto por importe de **1.305.464,16-€, IVA incluido**, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

CONCEPTO	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	TOTAL
Mantenimiento Hardware	334.500,00 €	334.500,00 €	669.000,00 €
Mantenimiento Software	204.300,00 €	204.300,00 €	408.600,00 €
Servicio Soporte	648,00 €	648,00 €	1.296,00 €
Base Imponible	539.448,00 €	539.448,00 €	1.078.896,00 €
IVA (21%)	113.284,08 €	113.284,08 €	226.568,16 €
IMPORTE TOTAL (IVA Incluido)	652.732,08 €	652.732,08 €	1.305.464,16 €

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del **procedimiento abierto mediante criterio precio**, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los *Artículos 131 y 146 de la LCSP*.
- A tenor de lo establecido en los *Artículos 135 y 156 de la LCSP*, hacer público el anuncio de licitación del contrato en:
 - Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.)
 - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M.)
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Perfil del Contratante de la Agencia)

En Madrid, a fecha de firma
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO
(P.D. de la Consejera Delegada, resolución nº: 516 /2026, de 25 de julio,
por la que se delega la firma en las materias de su competencia, para el periodo determinado
comprendido entre el 27 de julio y el 30 de julio de 2026, ambos inclusive.)

Firmado digitalmente por: GOMEZ SANTAMARIA FRANCISCO
Fecha: 2026.07.30 13:57

Fdo.: Francisco Javier Gómez Santamaría